

MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al incumplimiento del pliego de contratación con FCC, del lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento de Parques y Jardines.

La cantidad y calidad de las zonas verdes públicas, además de sus funciones estéticas, otorgan calidad de vida a la ciudad, donde impera el cemento.

Según la OMS, la disponibilidad y accesibilidad de estas áreas contribuyen con el bienestar físico y psicológico de la población, con la mejora de la calidad del aire y promueve la integración social, en consecuencia, debe de ser uno de los ejes de las políticas públicas.

En nuestra ciudad el mantenimiento de los parques y jardines de titularidad pública, es un servicio externalizado hace bastante tiempo.

En la actualidad, estos servicios están externalizados en las empresas FCC, CONACON, Perica Obras y Servicios SA, CONTENUR SL y COVICO 2015 SL, responsables de sendos cinco lotes en los que se dividió el pliego de licitación.

El lote 1: *Mantenimiento de zonas verdes de los Distritos 1(Centro histórico y jardines emblemáticos de la ciudad), distrito 2 (Málaga Este), 6 (Cruz de Humilladero) y 7 (Carretera de Cádiz)* está adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (FCC).

Los problemas en el mantenimiento de parques y jardines por parte de FCC se detectaron a los pocos meses de adjudicado el servicio a finales de 2017.

El reguero de incumplimientos detectados por parte de los inspectores de Medio Ambiente en este servicio, han derivado en **dos sanciones:** una de **15.000 euros** por el deficiente mantenimiento de las zonas verdes y otra de **5.000** por aplicar productos fitosanitarios contra el picudo rojo durante el horario laboral del colegio público “Camino de San Rafael”, en lugar de hacerlo en horario nocturno como es prescriptivo, en **una**

tercera sanción inconclusa por graves deficiencias en el mantenimiento de los jardines históricos durante el verano pasado y realizar actuaciones fuera del horario establecido, provocando importantes problemas de tráfico en la zona, y en el no abonode certificaciones mensuales hasta en siete ocasiones por parte del Ayuntamiento, por no atenerse a los requisitos de trabajo que exige el contrato, por valor de 78.000 €.

En Mayo del 2018 la situación se hace insostenible al sancionar la empresa a más de la mitad de la plantilla, trasladando a los trabajadores la responsabilidad única por los incumplimientos, y los empleados de FCC en el servicio de parques y jardines **convocan una huelga**, denunciando falta de personal, coacciones, sanciones arbitrarias, desequilibrios salariales e incumplimientos sistemáticos del convenio en materia de personal.

Tras la apertura del inconcluso tercer expediente sancionador (lo que sería motivo de resolución del contrato) se realizaron algunos parches, pero la realidad es que los incumplimientos del pliego de condiciones de FCC persisten.

Las zonas más afectadas son las de los distritos 6 y 7, al priorizar personal y medios en el Centro Histórico; las zonas verdes de esas partes de la capital están en pésimas condiciones, más secas que nunca, aunque el mantenimiento es nefasto en todas las zonas.

Al asumir FCC la adjudicación del servicio, la plantilla de partida era de 151 operarios, actualmente la plantilla es de 109, y si tenemos en cuenta bajas, asuntos propios, permisos...(que la empresa debe cubrir) la media diaria de plantilla ronda los 90 empleados.

En distrito centro dónde se ubican los jardines de nivel A, de 19 empleados, 11 de ellos oficiales de 1ª, que había al inicio de la adjudicación, quedan 10 empleados y sólo 2 son oficiales de 1ª.

Esta plantilla presenta una ratio de un trabajador por cada 45.000 m², cuando lo recomendable es que un jardinero no cubra una extensión superior a 13.000-14.000 m², y cuando en Granada la ratio es de 1 jardinero por cada 7500 m².

Por su parte, la empresa no cubre las vacaciones, excedencias ni bajas de larga duración, ni cubre los despidos y jubilaciones, incumpliendo una cláusula del pliego de Parques y Jardines que así lo exige.

La imposibilidad de cumplir con la carga de trabajo al reducir la plantilla, tiene como consecuencia el incumplimiento de las condiciones mínimas de mantenimiento de los parques y jardines adjudicados a dicha empresa, lo que se traduce en pérdida de especies, árboles y plantas secas que no se reponen (en el contrato con el Consistorio se exige que si los árboles están secos deben ser reemplazados en menos de 48 horas), zonas que no se riegan ni mucho menos se desbrozan y/o limpian, sistemas de riego rotos o desmantelados, etc, etc.

El perjuicio a la ciudadanía de Málaga es triple: por no disponer de unos parques y jardines en las condiciones de mantenimiento que merecen, por no emplearse el dinero de sus impuestos de forma adecuada, al adjudicar servicios a empresas que quieren hacer negocio con las zonas verdes de todos y todas, y por tener parte de sus ciudadanos, en este caso los empleados del servicio a las órdenes de FCC, en condiciones laborales que incumplen el propio convenio de parques y jardines.

Es evidente que FCC cumple poco y mal con los compromisos adquiridos en los contratos de adjudicación, es evidente que el responsable del servicio de Parques y Jardines no fiscaliza de forma diligente que el pliego de condiciones se cumpla, lo que significa un fraude a las arcas públicas y a la ciudadanía, y es evidente que los servicios públicos en manos de empresas privadas cuyo fin primordial es el lucro y no la prestación de servicios de calidad, se traducen en ineficacia, mayor coste y sobre todo, en precariedad laboral de sus empleados.

Por todo lo anterior este grupo municipal propone los siguientes

ACUERDOS

1.- Trasladar a la plantilla de FCC del servicio de parques y jardines el total apoyo en sus denuncias y reivindicaciones laborales.

2.- Instar al equipo de gobierno que concluya el tercer expediente abierto a FCC por incumplimientos graves, y de concluir en sanción se resuelva el contrato de adjudicación.

3.- Instar al equipo de gobierno que exija a la empresa FCC a que explique dónde invierten la diferencia de capital obtenido por mano de obra, cuando en la subrogación había 151 trabajadores y actualmente hay 109 trabajadores.

4.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con su obligación y responsabilidad de supervisar y fiscalizar los incumplimientos del contrato de adjudicación.

5.- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites de remunicipalización del servicio de mantenimiento de las zonas verdes de Málaga.

Francisca Macías Luque
Concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga

Málaga, 7 de Octubre de 2019.